

Exp. 68.400/74.-



FUNDACION MUNICIPAL
BOLETIN MUNICIPAL
Nº 14.838
Fecha 13-8-74

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 11 de Julio de 1974.-

ORDENANZA Nº 29.242

Artículo 1º.- Modifícase la Ordenanza Nº 22.015/66 (B.M. 12.976), en lo concerniente a la calle Gorriti, fijándole de Dorrego a Sánchez de Bustamante, único sentido de NO. a SE., dejándose sin efecto la Ordenanza Nº 22.965 (B.M. 13.151).

Art. 2º.- Asígnase sentido único de circulación a los siguientes tramos de calles:

HONDURAS: De Coronel Díaz a Dorrego de SE. a NO.

SOLER: De Godoy Cruz a José A. Cabrera de NO. a SE.

Art. 3º.- Derógase la Ordenanza Nº 27.274 (B.M. 14.446) y de toda otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 4º.- El estacionamiento general de vehículos en los tramos de las arterias señalados, se efectuará en cada caso, en concordancia con el Plan de Unificación de las Normas de Estacionamiento, dispuesto por Ordenanza Nº 27.384/73 (B.M. 14.476).

Art. 5º.- Comuníquese, etc.

MARIANO MARTIN
Emerio Tenreiro Anaya

Buenos Aires, 5 AGO 1974

Promúlgase la Ordenanza Nº 29.242.- Dése al Registro Municipal; publíquese en el Boletín Municipal; a cúsese recibo, comuníquese a la Jefatura de la Policía Federal y para su conocimiento y demás fines, remítase a las direcciones generales de Tránsito y Obras Viales y de Mantenimiento.-

nh/sc.
0
1

[Handwritten signature] 2

[Handwritten signature]
ART. VECTOR O. LOSI
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO Nº 4102



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Decreto N° 4102 / 1974 = Ordenanza N° 29242

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.